

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9515** *Orden JUS/1572/2012, de 3 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Eliana, a favor de doña Carmen Noguera y Hernández.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Eliana, a favor de doña Carmen Noguera y Hernández, por distribución de su padre, don Juan María Noguera y Merle.

Madrid, 3 de julio de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.